



Ángel Dolado Pérez
Justicia de Aragón



Apuesten por los jóvenes... no les dejen apostar". Esta frase la pronunció recientemente uno de nuestros aragoneses más prometedores, Alberto Jiménez Schumacher, al recibir el Premio de Proyecto Hombre a la Solidaridad.

Alberto es una de nuestras mentes más privilegiadas, al que además le acompaña una especial sensibilidad por los colectivos más vulnerables. Su expresión resume la esencia de uno de los objetivos planteados desde el Justiciazgo para este ejercicio, la defensa de los menores.

Con base en la Ley de la Infancia y la Adolescencia de Aragón, desde hace unos meses se está trabajando en nuestra sede en la elaboración de un informe especial por las diversas quejas y expedientes de oficio tramitados en los últimos años, y en las noticias que sobre la cuestión vemos a diario en los distintos medios de comunicación.

No estamos únicamente ante la ya ilegal participación de menores en juegos de azar, sino también ante el incremento de menores enganchados a juegos aparentemente inocentes, pero que tienen un claro diseño mer-

cantilista incitando en muchos casos a un consumo desmesurado y fuera de control de la voluntad del ingenuo participante, promoviendo valores contrarios a una sociedad justa, que deben ser revisados desde la perspectiva del interés superior del menor.

En el trabajo que hemos iniciado se pretende analizar de forma transversal y multidisciplinar la incidencia que las nuevas formas de juego, de azar o no, pueden tener en el desarrollo de los jóvenes aragoneses.

El estudio nace con una gran vocación de exhaustividad, por lo que decidí que el mismo sea desarrollado en equipo por el lugar teniente y el total de asesores de la institución, altamente especializados cada uno de ellos en el área de su competencia y bajo mi coordinación.

A diferencia del Informe sobre los Mayores en Soledad No Elegida, que conjugó un plenario en el que intervinieron hasta 38 administraciones y entidades sociales, divididas en ocho grupos de trabajo, en este se contactará

con las entidades dedicadas al objeto del informe de forma más particular, como ya hemos hecho en una primera fase con AZAJER, FAIM e investigadores y técnicos independientes, al mismo tiempo que se realizarán las labores de recogida de información o solicitud de la misma a administraciones con competencias en las distintas materias que influyen en el objeto del informe.

El área jurídica del Justiciazgo pretende analizar, desde el marco normativo aplicable, desde todos los puntos de vista posibles (protección de menores, publicidad, régimen sancionador, consumo, trabajo social, etc...) en nuestra Comunidad y en derecho comparado autonómico y estatal.

Igualmente se pretende tener una visión en el ámbito educativo, en cuanto a prevención y detección de posibles malas prácticas y conductas; en el ámbito sanitario desde la prevención y tratamiento de adicciones.

El área de hacienda pública y economía estudiará, con sus pro-

prios medios y colaboraciones de terceros, en especial la Universidad, la incidencia de la fiscalidad del juego y su importancia en la economía aragonesa en cuanto a creación de empleo o aportación a la riqueza de la comunidad.

Analizar qué actuaciones y planes se están llevando adelante, qué previsión de futuro los servicios sociales de la comunidad y entidades locales... y aún el actuar independiente de las muchas entidades de la sociedad civiles que vienen trabajando en la materia.

Se analizará igualmente la publicidad, no como una mera y lícita comunicación y puesta a disposición de un producto o servicio, sino como un medio de entrada en circuitos adictivos para nuestra infancia y juventud.

Todo ello, a ser posible, con la ayuda del Instituto Aragonés de Estadística, apoyándonos en datos objetivos que permitan tener una visión clara y amplia de conjunto, con estadísticas ya realizadas o estudios de campo concretos a realizar dentro del pro-

Nuestros menores y el juego

yecto, incluyendo la situación física de locales de juego, analizados desde el instrumento urbanístico de la zonificación para el adecuado desarrollo de nuestras ciudades.

Somos conscientes, que este trabajo no puede ser realizado exclusivamente con los medios propios con los que cuenta el Justiciazgo, ante la amplitud de aspectos que se quieren estudiar y porque existen en la sociedad aragonesa muchísimas personas y entidades preparadas que llevan trabajando en la materia muchos años, y que sus conocimientos y experiencias podrán paliar nuestras propias carencias.

Se han encendido las señales de alarma y la Administración debe adoptar las medidas preventivas y paliativas necesarias, así como, el conjunto de la sociedad debe acometer acciones que permitan que nuestros menores puedan jugar con las debidas garantías, para que el día de mañana, y dentro de esta sociedad virtual, sean ciudadanos plenos, no dependientes y sin adicciones que frustren su aventura vital.

Apostar por nuestros jóvenes es una obligación de todos.